

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

1034. RESOLUCIÓN Nº 1001 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018, RELATIVA A BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IV EDICIÓN DEL CERTAMEN DE REDACCIÓN JUVENIL "CLARA CAMPOAMOR" REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO.

En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (antes Educación y Colectivos Sociales) publicadas en el BOME nº 4460 de 14 de diciembre de 2007, y con cargo a la aplicación presupuestaria: **14/23101/48900** "Subvenciones Área de la Mujer" RC número de operación 12018000007170 (09/02/2018) y RC nº. 12018000093345 (27/09/2018) por un importe total de 6.000€. y 14/23101/22699 (Área de la Mujer) RC número de operación 12018000007162 (09/02/2018) y RC nº. 12018000093349 (27/09/2018) por un importe total de 7.700€., y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Gral. De la Ciudad Autónoma, y visto el expediente 33898/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

Primero.- La publicación de las bases de la convocatoria de la IV Edición del Certamen de Redacción Juvenil "Clara Campoamor" Reflexiones sobre la Violencia de Género.

IV CERTAMEN DE REDACCIÓN JUVENIL "CLARA CAMPOAMOR". REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

BASES:

1º.- Pueden participar en el concurso todos los jóvenes con residencia legal en Melilla y edad comprendida entre los 12 y los 18 años en la categoría A, y jóvenes con edades comprendidas entre los 19 y los 30 años en la categoría B.

Los/Las participantes deberán presentar una redacción original e inédita, en lengua castellana, que contengan reflexiones sobre su percepción del fenómeno de la Violencia de Género. Se valorará en dicha redacción la sensibilidad y compromiso con la igualdad y en consecuencia la intolerancia contra la violencia de género, asimismo se valorará el carácter innovador del trabajo realizado así como su claridad expositiva. Deberá tener una extensión no superior a cinco folios escritos en tipografía Arial 12, por una sola cara y a doble espacio.

2º.-En el encabezamiento de la redacción deberá consignarse el nombre de la entidad, en caso de presentarse por alguna, y seguidamente, con claridad, el nombre y los apellidos del autor, su edad, domicilio y teléfono de contacto.

3º.- El plazo de presentación de las redacciones ante la Viceconsejería de la Mujer y Juventud permanecerá abierto hasta el 13 de Noviembre de 2018, a las 14,00 horas, no admitiéndose a concurso aquéllas que se presenten con posterioridad.

4º.- En la categoría A, se concederán tres premios por valor económico de 1.200 euros al primero, 800 euros al segundo y 500 euros al tercero, a los autores de las tres